

Quito DM, 11 de abril del 2023.

De mi consideración:

Por medio de la presente certifico que la compañía **SEGURIDAD BERMUDEZ & BERMUDEZ CIA. LTDA.** Portadora del RUC # **1391804792001**, tiene suscritos los contratos de AP y RC con **NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A.** mismos que **se encuentra al día en sus obligaciones y goza de cobertura completa**, están suscritos en las siguientes condiciones:

COBERTURA: ACCIDENTES PERSONALES
DESDE: 27-11-2022
HASTA: 27-01-2025
CONTRATO: # 1709
OBJETO Cobertura de Accidentes Personales y gastos médicos, personal de
AMPARADO: seguridad y vigilancia privada. Art. 27 ley de seguridad privada

COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL
DESDE: 27-11-2022
HASTA: 27-01-2025
CONTRATO: # 1709-1
OBJETO Predios, labores y operaciones donde el asegurado mantenga
AMPARADO: operaciones. Art. 26 ley de seguridad privada

La compañía en mención puede hacer uso del este documento de acuerdo con sus intereses.

Atentamente;



Nancy Pumasunta
Jefe Operativo.
NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A.
operaciones@northernlight.com.ec
Teléfono móvil: 0999770707

